

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15606 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Primera Instancia Número Dos, Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000022/2011 referente al concursado Moda Bugatti Uomo, S.L., B27282839 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día Ocho de Julio a las Diez Horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 29 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110032981-1